



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11438

Jueves 22 de Marzo de 2012

Edición de 25 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vice-Gobernador

Lic. Guillermo Nicolás Almirón
Secretario General

Dr. Miguel Angel Montoya
Secretario Legal y Técnica

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Cr. Sergio Isidro Bohe
Ministro de la Producción

Cr. Osvaldo Raúl Luján
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL
Año 2012 - Dto. Nº 327 - Modifícase el Decreto Nº 460/07 y sus Modificatorias 2

DECRETOS SINTETIZADOS
Año 2012 - Dto. Nº 302, 310, 311, 323, 328, 332 a 335 3-8

RESOLUCIONES SINTETIZADAS
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2012 - Res. Nº III-37 y III-41 8
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2012 - Res. Nº XII-18 8
Secretaría Legal y Técnica
Año 2012 - Res. Nº 02 8-9

RESOLUCION CONJUNTA
Ministerio de Economía y Crédito Público
y Ministerio de Gobierno y Justicia
Año 2012 - Res. Conj. Nº III-40 y II-20 9

DISPOSICIONES SINTETIZADAS
Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2012 - Disp. Nº 36, 37, 38, 42, 43, 44 y 45 9-10

ACUERDO
Poder Judicial
Año 2012 - Acuerdo Nº 352/12 - Sala Penal 10

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 11-25

ANEXO

Ministerio de Economía y Crédito Público
Clasificador Presupuestario
Año 2012 - Resolución Nº 041 - Edición de 50 páginas.

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Modifícase el Decreto N° 460/07 y sus Modificatorias.

Dto. N° 327/12.

Rawson, 14 de Marzo de 2012.

VISTO:

El Expediente N° 1960/12-MS, el Decreto N° 460/07 y sus Decretos modificatorios; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto citado en el Visto se aprueba el «Programa de Mejora de la Calidad Institucional de los Hospitales de la Provincia del Chubut»;

Que a los efectos de dotar al mismo de las herramientas necesarias para su mejor y más ágil funcionamiento, se consideró propicio realizar modificaciones en el instrumento que lo reglamenta, formalizándose a través del dictado de los correspondientes Decretos modificatorios;

Que por el Expediente citado en el Visto se solicita se modifique el citado instrumento legal a fin de otorgar un mayor valor a los ítems Disponibilidad Horaria activa y pasiva y Disponibilidad Horaria activa UMU, como así también se requiere la modificación del modelo unitario (MU) a los fines de adecuar el mismo a la nueva estructura salarial;

Que ha tomado legal intervención el servicio jurídico de la Secretaría de Salud;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

PORELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- Modifícase el Artículo 3° del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 3°.- Establécese a los fines remunerativos del régimen especial descrito en el artículo anterior, una estructura modular conformada por el equivalente a 4,1158 % del salario básico correspondiente al Agrupamiento A, Categoría 9 con 40 horas semanales, según lo establece la Ley Provincial I N° 105. Dicha estructura modular constituirá en adelante el MODULO UNITARIO (MU).»

Artículo 2°.- Modifícase el inciso f) del Artículo 4° del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4°.- f) Adicional variable remunerativo por disponibilidad horaria: lo percibirán los agentes que según necesidad de los servicios cubran atención los días Sábados, Domingos y Feriados. En este caso se considerarán las horas efectivamente realizadas con presencia activa en el servicio, a un valor equivalente al 42,37 % del MU por hora. La cobertura pasiva del servicio corresponderá a un 16,95% del MU por hora.”

Artículo 3°. Modifícase el inciso f) del Artículo 8° del Anexo II del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias el cual quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 8°.- f) Adicional variable remunerativo por disponibilidad horaria: lo percibirán los agentes que según necesidad de los servicios cubran atención los días Sábados, Domingos y Feriados. En este caso se considerarán las horas efectivamente realizadas con presencia activa en el servicio, a un valor equivalente al 42,37 % del MU por hora. La cobertura pasiva del servicio corresponderá a un 16,95 % del MU por hora.»

Artículo 4°.- Modifícase el inciso u) del Artículo 4° del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias el cual quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 4°.- u) Adicional variable remunerativo por Disponibilidad Horaria Activa UMU para quienes cumplan funciones y realicen una cobertura activa en las unidades de emergencia de los hospitales hasta el nivel subzonal, a un valor equivalente al 63,56 % del MU por hora. Implica la presencia física en el servicio los días no hábiles y/o cuando se requiera por necesidades del servicio. Aquellos profesionales que perciban el adicional por dedicación funcional no podrán percibir a la misma vez el presente adicional.»

Artículo 5°.- Modifícase el inciso u) del Artículo 8° del Anexo II del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias el cual quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 8°.- u) Adicional variable remunerativo por Disponibilidad Horaria Activa UMU para quienes cumplan funciones y realicen una cobertura activa en las unidades de emergencia de los hospitales hasta el nivel subzonal, a un valor equivalente al 63,56 % del MU por hora. Implica la presencia física en el servicio los días no hábiles y/o cuando se requiera por necesidades del servicio. Aquellos profesionales que perciban el adicional por dedicación funcional no podrán percibir a la misma vez el presente adicional.»

Artículo 6°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Salud y Economía y Crédito Público.

Artículo 7°.- REGÍSTRESE, notifíquese, dése al Boletín Oficial, y cumplido ARCHÍVESE.

Dr. MARTIN BUZZI

Dr. PEDROALBERTO ROMERO LUNA

Mgr. GABRIELA MARISA DUFOUR

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 302 07-03-12

Artículo 1°.- OTÓRGANSE subsidios a favor de los Municipios y/o Comunas Rurales que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, por los montos que en cada caso se indican, destinados a la adquisición de leña e insumos para calefaccionar hogares de familias de la Provincia del Chubut, en el marco del «Plan Calor año 2012», designándose como responsables de la administración y rendición de los mismos a las personas identificadas en dicho Anexo.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, el cual asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 2.582.355,00), será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.012.

Artículo 3°.- Los subsidios otorgados deberán ser invertidos dentro de los treinta (30) días de recepcionados y rendidos por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

ANEXO I

LOCALIDAD O CIUDAD	INTENDENTE O PRESIDENTE		
28 DE JULIO	BURGO A, Héctor Omar	22.682.124	7.500,00
ALDEA APELEG	PRUESSING Marco David	28.015.858	21.000,00
ALDEA BELEIRO	SÁNCHEZ Antonio	13.210.593	7.980,00
ALDEA EPULF	GONZÁLEZ, Aldo	14.153.784	50.400,00
ALTO RIO SENGUER	LÓPEZ GUTIERREZ, Miguel A	28.738.046	113.750,00
BUEN PASTO	HOURCADE, Humberto	16.786.659	15.750,00
CAMARONES	ROSALES, Ramona H.	5.397.213	17.500,00
CARRENLEUFU	MURIETTE, Juan Orlando	24.133.466	10.000,00
CERRO CENTINELA	NAHUEL, Víctor Julián	17.499.144	10.000,00
COLAN CONHUE	RIVERA, Néstor Marcial	14.330.693	51.450,00
COMODORO			
RIVADAVIA	DI PIERRO, Néstor	11.804.778	75.000,00
CORCOVADO	NOVELLA, María Roxana	16.949.014	22.500,00
CUSHAMEN	GONZÁLEZ, Omar Gabriel	25.470.839	189.000,00
CHOLILA	CASTRO, Héctor Miguel	17.642.534	31.250,00
DIQUE F. AMEGUINO	MÉNDEZ, Venancio Antonio	17.321.147	10.000,00
DOLAVON	BORTAGARAY, Juan Martín	12.859.855	12.500,00
Dr. ATILIO VIGLIONE	SOLIS, María Cristina	24.602.955	11.550,00
EL HOYO	SZUDRUK, Miguel Mirco	18.546.585	78.750,00
EL MAITEN	GARCÍA, Luis Oscar	13.814.800	58.750,00
EPUYEN	REATO, Antonio F.	12.795.116	43.750,00
ESQUEL	WILLIAMS, Rafael	7.615.516	137.500,00
FACUNDO	PINILLA, Vilma	18.046.844	36.400,00
GAIMAN	RESTUCHA, Gabriel Adrián	22.271.295	18.750,00
GAN GAN	MUÑOZ, Humberto	17.328.819	142.150,00
GASTRE	JARA, Rolando	14.296.835	210.000,00
GOBERNADOR			
COSTA	CARRASCO, Hugo Masiel	18.595.765	17.500,00
GUALJAINA	DUSCHER, Aldo Pedro	11.370.719	95.325,00

JOSÉ DE SAN MARTIN	DUÑABEITIA, Vicente E.	17.711.972	35.000,00
LAGO BLANCO	CRUZ, Montiel	7.615.064	49.250,00
LAGO PUELO	FERNANDEZ, Iván	21.387.207	136.250,00
LAGUNITA SALADA	ANCAMIL, Miguel Omar	26.758.196	65.520,00
LAS PLUMAS	ALCASAY, Mónica Lidia	20.095.907	56.000,00
LOS ALTARES	OVIEDO, Mario	22.009.944	15.750,00
PASO DE INDIOS	PICHIÑAN Mario Horacio	23.257.946	121.100,00
PASO DEL SAPO	MALIQUEO, Alfredo M.	25.535.627	56.000,00
PUERTO MADRYN	SASTRE, Ricardo Daniel	22.207.625	27.500,00
PUERTO PIRÁMIDES	ALBAINI Antonio Alejandro	23.447.174	10.000,00
RADA TILLY	JUNCOS, Luis Emilio	20.238.369	50.000,00
RAWSON	ARTERO, Rossana Beatriz	14.296.172	48.750,00
Dr. RICARDO ROJAS	CARE, Pedro Arturo	13.463.111	42.880,00
RIO MAYO	SALAZAR, Pablo Gabriel	17.783.392	45.750,00
RIO PICO MACHADO	Marcos Gustavo	22.642.557	56.250,00
SARMIENTO	BALOCHI, Sebastián Ángel	26.065.234	22.500,00
TECKA	SEITUNE, Jorge David	10.147.500	48.750,00
TELSEN	CORNEJO, Gustavo A	23.466.490	96.600,00
TRELEW	PÉREZ CATAN, Máximo	12.047.749	50.000,00
TREVELIN	GARITANO, Juan Carlos	11.144.938	52.500,00
TOTAL			2.582.355,00

Dto. N° 310 07-03-12

Artículo 1°.- Asciéndase a partir del 01 de Enero del 2012 al personal de Oficiales Superiores, Jefes y Subalternos en las Agrupaciones y Escalafones que seguidamente se detallan:

AGRUPACIÓN COMANDO - ESCALAFÓN GENERAL:

A COMISARIO GENERAL LOS COMISARIOS MAYORES:

- BEZUNARTEA, Fabián Enrique (M.I. N° 17.130.566, Clase 1964)
- PÉREZ, Víctor Hugo (M.I. N° 16.275.059, Clase 1963)
- CÁRDENAS, Juan Carlos (M.I. N° 17.184.336, Clase 1965)
- MADEIRA, Claudio Alberto (M.I. N° 16.200.242, Clase 1963)
- ALFREDO, Edgar Gustavo (M.I. N° 17.178.423, Clase 1964)
- IVANOVICH, Eladio Daniel (M.I. N° 14.282.246, Clase 1960)
- CRUZ, Raúl Rene (M.I. N° 17.670.760, Clase 1966)
- ESPINDOLA, Juan Carlos (M.I. N° 14.992.907, Clase 1962)
- ROSADO, Duilio Francisco (M.I. N° 14.805.846, Clase 1961)

A COMISARIO MAYOR LOS COMISARIOS INSPECTORES:

- SANTILLAN, José Rubén (M.I. N° 17.670.752, Clase 1965)
- AUSTIN, Cristian David Eben (M.I. N° 17.398.053, Clase 1965)
- JONES, Héctor Rubén (M.I. N° 17.398.139, Clase 1965)
- FLORES, Nelson Walter (M.I. N° 17.879.152, Clase 1966)
- BUTTAZZI, Luis Alberto (M.I. N° 17.344.907, Clase 1966)
- ILIASOFF, Asan Abraham (M.I. N° 16.363.915, Clase 1963)

LAGOS, Luis Edgar Rufino (M.I. Nº 20.339.752, Clase 1969)
GAUNA, Marcelo David (M.I. Nº 20.691.506, Clase 1969)
HERRERA, Hugo Javier (M.I. Nº 20.449.318, Clase 1968)
CIFUENTES, Rubén Alberto (M.I. Nº 18.042.493, Clase 1966)
DALLA ROSA, Gustavo (M.I. Nº 20.541.609, Clase 1968)

A COMISARIO INSPECTOR LOS COMISARIOS:

DANCOR, Nelson Rubén (M.I. Nº 20.541.997, Clase 1969)
TERRÓN, Claudio Raúl (M.I. Nº 21.806.476, Clase 1970)
HARRIS, Rodolfo Marcelo (M.I. Nº 20.843.676, Clase 1969)
VELAZQUEZ, Héctor Elias (M.I. Nº 20.844.211, 1969)
CARRASCO, Daniel Adrián (M.I. Nº 21.713.196, Clase 1970)
YAPILEO, Luciano Salvador (M.I. Nº 21.000.334, Clase 1969)
CRETTON, Claudio Bautista (M.I. Nº 21.518.118, Clase 1970)
COLIÑIR, Juan Enrique (M.I. Nº 20.541.627, Clase 1968)
BRUNO, Jorge Daniel (M.I. Nº 20.541.637, Clase 1969)
GÓMEZ, Cesar Abel (M.I. Nº 20.237.607, Clase 1968)
CONSTANTINOFF, Ángel Demitrio (M.I. Nº 17.447.004, Clase 1965)
MEZA, Enrique Vidal (M.I. Nº 17.888.764, Clase 1966)
MURUA, Carlos Julio (M.I. Nº 17.888.769, Clase 1966)
PULLEY, Ornar Alejandro (M.I. Nº 17.880.281, Clase 1966)
QUILALEO, Leandro Nelson (M.I. Nº 18.065.462, Clase 1967)
GALARZA, Anibal Alejandro (M.I. Nº 21.000.397, Clase 1969)

A COMISARIO LOS SUBCOMISARIOS:

STAMBULI, Sergio Omar (M.I. Nº 21.974.789, Clase 1971)
MENECE, Héctor Fabián (M.I. Nº 23.920.115, Clase 1970)
SOSA, Carlos Gustavo (M.I. Nº 22.682.179, Clase 1972)
GAUNA, Carlos Ramón (M.I. Nº 20.117.466, Clase 1968)
BEUNZA, Cristian Alejandro (M.I. Nº 23.029.270, Clase 1972)
LAGOS, Alberto Germán (M.I. Nº 23.998.808, Clase 1974)
GONZÁLEZ, Miguel Ángel (M.I. Nº 23.439.200, Clase 1973)
MUÑOZ, Osear Fabián (M.I. Nº 20.235.649, Clase 1969)

SANTILLAN, José Luis (M.I. Nº 21.409.329, Clase 1970)
NAYA, Pablo Sebastian (M.I. Nº 23.905.105, Clase 1974)
CONRAD, Osear Marcelo (M.I. Nº 22.248.485, Clase 1972)
CHAVERO, Jacobo Ariel (M.I. Nº 23.600.926, Clase 1973)
VARELA, Nelson Eduardo (M.I. Nº 20.238.878, Clase 1968)
URRUTIA, Enrique Daniel (M.I. Nº 22.418.460, Clase 1972)
WILLIAMS, Cecilio Gabriel (M.I. Nº 22.248.473, Clase 1972)
NUÑEZ, Paulo Cesar Fernando (M.I. Nº 22.725.578, Clase 1972)
PAILACURA, José Omar (M.I. Nº 20.816.371, Clase 1969)
NASIF, Julio Héctor (M.I. Nº 14.757.216, Clase 1961)
ANSALDO, Christian Omar (M.I. Nº 24.811.274, Clase 1975)

A SUBCOMISARIO LOS OFICIALES PRINCIPALES:

ALMONACID, María Teresa (M.I. Nº 13.777.108, Clase 1957)
INFANTE, Cristóbal Fabián (M.I. Nº 23.894.416, Clase 1974)
ZABALA, Mauricio Damián (M.I. Nº 24.659.261, Clase 1975)
VASQUEZ, Cristian Fernando (M.I. Nº 26.607.701, Clase 1978)
COSTA, Fernando Martín (M.I. Nº 24.518.797, Clase 1975)
VIANO, Diego Martín (M.I. Nº 24.436.882, Clase 1975)
DELGADO, Omar Rene Alexis (M.I. Nº 26.544.210, Clase 1978)
REHL, Javier Humberto (M.I. Nº 23.499.006, Clase 1972)
RIQUELME, Ricardo Alberto (M.I. Nº 23.709.424, Clase 1974)
GRAS, Luis Mariano (M.I. Nº 24.634.376, Clase 1975)
MUÑOZ, José Luis (M.I. Nº 24.133.341, Clase 1974)
MELIPIIL, Hugo Mario (M.I. Nº 26.019.770, Clase 1977)
OLIVERA, Marcelo Fabián (M.I. Nº 23.791.331, Clase 1974)
PONCE, Marcelo Eduardo (M.I. Nº 25.082.674, Clase 1976)
FLORES, Eduardo Andrés (M.I. Nº 25.710.136, Clase 1976)
SILVA, Marcelo Alejandro (M.I. Nº 26.233.476, Clase 1978)
COCHAARIAS, Juan Lucas (M.I. Nº 26.155.656, Clase 1977)
LLOYD, César Omar (M.I. Nº 23.392.872, Clase 1973)
CHEMIN, Eduardo Emilio (M.I. Nº 25.040.796, Clase 1976)
SÁNCHEZ, Gustavo Andrés (M.I. Nº 26.344.011, Clase 1977)
PARDO, Miguel Ángel (M.I. Nº 25.625.512, Clase 1976)
VERA, Nicolás Ariel (M.I. Nº 24.584.636, Clase 1975)
GARCÍA, Andrés Antonio (M.I. Nº 27.320.877, Clase 1979)

IBARRA, Walter Adrián (M.I. Nº 26.889.044, Clase 1978)

A OFICIAL PRINCIPAL LOS OFICIALES INSPECTORES:

NOCITO, Rolando Julio Cesar (M.I. Nº 22.812.551, Clase 1972)
NAHUELCHERO, Mario Leonardo (M.I. Nº 28.046.306, Clase 1980)
ORTIGOSA, Norberto Félix (M.I. Nº 26.833.048, Clase 1978)
LEVIO, Silvia Alejandra (M.I. Nº 26.442.057, Clase 1978)
MORENO, Luis Fabián (M.I. Nº 26.598.486, Clase 1978)
BONILLO, José Alfredo (M.I. Nº 28.516.629, Clase 1981)
BUSTOS, Karen (M.I. Nº 30.029.722, Clase 1983)
INZUNZA, Matías José Jorge (M.I. Nº 28.055.203, Clase 1980)
PERROTTA, Pablo Andrés (M.I. Nº 28.046.234, Clase 1980)
LEFIPAN, Javier Alejandro (M.I. Nº 26.304.102, Clase 1978)
CARRIZO, Pablo Nicolás (M.I. Nº 25.011.073, Clase 1976)
LEYES, Pedro Damián (M.I. Nº 28.605.314, Clase 1981)
CESARO, Walter David (M.I. Nº 25.340.699, Clase 1977)
ANTONIO, Erica Vanesa (M.I. Nº 28.054.543, Clase 1980)
CANTERIÑO, Natalia Andrea (M.I. Nº 29.066.739, Clase 1981)
CARDOZO, Daniela Fernanda (M.I. Nº 27.841.185, Clase 1979)
AZOCAR, Cristian Emir (M.I. Nº 26.738.747, Clase 1978)
SOTO, Cristian Alejandro (M.I. Nº 28.870.087, Clase 1981)
SALAMIN, Sergio Sebastian (M.I. Nº 29.961.609, Clase 1982)
VILLAVICENCIO, Gerardo Ismael (M.I. Nº 29.260.072, Clase 1981)
PINILLA, Nector Rodrigo (M.I. Nº 27.514.221, Clase 1979)
MEDINA, Alejandra Graciela (M.I. Nº 27.542.471, Clase 1979)
SOLER, Rosana Elisabet (M.I. Nº 27.632.119, Clase 1979)
GUTIÉRREZ, Alexis Leonel (M.I. Nº 29.260.223, Clase 1981)
PEREYRA - YAÑEZ, Jorge Alberto (M.I. Nº 29.692.056, Clase 1982)
LOBOS, Pablo Javier (M.I. Nº 29.313.389, Clase 1982)
CORNELIO, Walter Matías (M.I. Nº 28.403.389, Clase 1980)
CASTILLO, Victor Emilio (M.I. Nº 27.403.021, Clase 1979)
PEREYRA, María Soledad (M.I. Nº 27.841.285, Clase 1980)

JARA, Daniel Fortunato (M.I. Nº 28.193.774, Clase 1980)

ROSALES, Sergio Osear (M.I. Nº 28.870.324, Clase 1981)

SILVA, Diego Oscar (M.I. Nº 28.516.851, Clase 1980)

A OFICIAL INSPECTOR LOS OFICIALES SUBINSPECTORES:

MEDINA, Analia Anahi (M.I. Nº 30.284.129, Clase 1983)
TERAN, Elvio Montserrat (M.I. Nº 29.500.366, Clase 1982)
SACCO, Mirian Karina (M.I. Nº 25.953.506, Clase 1977)
ARIAS, Julio Ricardo (M.I. Nº 29.858.441, Clase 1983)
MANRIQUEZ, Daniel Alberto (M.I. Nº 26.544.385, Clase 1978)
ALE, Saúl Anuar (M.I. Nº 31.923.404, Clase 1985)
SOLORZA, Javier Alberto (M.I. Nº 31.626.478, Clase 1986)
ANTILEF, Alejandro (M.I. Nº 31.802.432, Clase 1985)
DÍAZ BALDI, Martín Elias (M.I. Nº 28.792.022, Clase 1981)
LEWIS, Franco Mauricio (M.I. Nº 28.482.573, Clase 1981)
MUÑOZ, Pedro Santos (M.I. Nº 29.692.005, Clase 1982)
VÁZQUEZ, Liliana Patricia (M.I. Nº 27.092.209, Clase 1979)
PARADA, Juan Javier (M.I. Nº 26.790.740, Clase 1978)
MOGGIANO, Luis Héctor (M.I. Nº 29.545.511, Clase 1982)
MORALES, Emanuel Mauricio (M.I. Nº 30.753.377, Clase 1984)
JULIÁN, Edgardo Daniel (M.I. Nº 30.595.856, Clase 1984)
CALFULEF, Mariano (M.I. Nº 27.436.915, Clase 1980)
FIGUEROA, Luis Jonatan (M.I. Nº 27.363.054, Clase 1979)
MIRANDA, Gabriel Alejandro (M.I. Nº 31.794.437, Clase 1985)
TORRES, Norberto Raúl (M.I. Nº 28.046.217, Clase 1980)
RAMOS, Cristóbal Mauricio (M.I. Nº 31.914.583, Clase 1985)
ESPOSITO, Ricardo Sandro (M.I. Nº 28.018.859, Clase 1981)
PONCE, César Eduardo (M.I. Nº 27.749.875, Clase 1979)

A OFICIAL SUBINSPECTOR LOS OFICIALES AYUDANTES:

TORO, Ezequiel Fernando (M.I. Nº 30.883.871, Clase 1984)
VÁRELA, Cristian Gastón (M.I. Nº 26.875.611, Clase 1979)
DE CICCIO, Kevin Max (M.I. Nº 34.488.512, Clase 1989)
AGUILAR, Mauro Andrés (M.I. Nº 31.136.025, Clase 1983)

MARILAFF, Pablo Guillermo (M.I. N° 32.697.730, Clase 1987)
 RODRIGUEZ, Bruno Sebastian (M.I. N° 32.650.202, Clase 1987)
 AGUIRRE, Sergio Martín (M.I. N° 33.044.253, Clase 1987)
 CEBALLOS, Lucas Ornar (M.I. N° 30.936.618, Clase 1984)
 ALVAREZ, Pablo Sebastian (M.I. N° 32.887.640, Clase 1987)
 PORRAS, Hilda Esther (M.I. N° 33.392.574, Clase 1987)
 MIRANDA, Gabriel Ángel (M.I. N° 30.209.026, Clase 1983)
 BUSTOS, Minan Natalia (M.I. N° 33.890.704, Clase 1989)
 ANTEICO, Romina Tatiana Argentina (M.I. N° 31.802.446, Clase 1985)
 CENDRA, Mariano Alberto (M.I. N° 33.239.203, Clase 1988)
 ÑANCUFIL, Eliana Anahi (M.I. N° 33.530.931, Clase 1988)
 MALDONADO, Lorena Paola (M.I. N° 31.922.485, Clase 1985)
 FLORES, Jonatan Javier (M.I. N° 32.801.481, Clase 1987)
 BRISEÑO, Gustavo Alberto (M.I. N° 29.645.963, Clase 1982)
 LICANQUEO, Ana Belén (M.I. N° 33.323.224, Clase 1987)
 DEBIS, Nelson Daniel (M.I. N° 33.261.343, Clase 1987)
 VÁZQUEZ, Monica Pamela (M.I. N° 32.538.149, Clase 1986)

**AGRUPACIÓN COMANDO - ESCALAFÓN APOYO:
 A COMISARIO INSPECTOR LOS COMISARIOS:**
 RIVAS, Juan Carlos (M.I. N° 20.238.222, Clase 1969)
 VILLARRUEL, Miguel (M.I. N° 16.841.639, Clase 1964)

**AGRUPACIÓN SERVICIOS - ESCALAFÓN PROFESIONAL:
 A COMISARIO MAYOR LOS COMISARIOS INSPECTORES:**
 MACAYO, Rafael Marcelo (M.I. N° 17.633.330, Clase 1966)
 PÉREZ, Luis Alberto (M.I. N° 4.644.707, Clase 1945)

A OFICIALES PRINCIPALES LOS OFICIALES INSPECTORES:
 ABRANY, Maria Cristina (M.I. N° 20.236.696, Clase 1968)
 ZORRILLA, Gustavo Fernando (M.I. N° 22.495.665, Clase 1972)
 VELASQUEZ, Sandra Gabriela (M.I. N° 22.255.548, Clase 1971)

A OFICIAL INSPECTOR LOS OFICIALES SUBINSPECTORES:
 TORRES, Raquel Judith (M.I. N° 23.432.462, Clase 1973)

BLAS, Soledad Natalia (M.I. N° 24.449.470, Clase 1975)

AGRUPACIÓN SERVICIOS - ESCALAFÓN TÉCNICO:

A OFICIAL PRINCIPAL EL OFICIAL INSPECTOR:
 NAVARRO, Nora Cristina (M.I. N° 11.402.808, Clase 1955)

A OFICIAL SUBINSPECTOR EL OFICIAL AYUDANTE:

KRAUS, Luis Alejandro (M.I. N° 18.518.244, Clase 1967)

AGRUPACIÓN SERVICIOS - ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO:

A COMISARIO INSPECTOR EL COMISARIO:
 LÓPEZ, Gabriela Marta del Carmen (M.I. N° 18.027.209, Clase 1967)

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia - SAF 21 Policía de la Provincia del Chubut - Programa 5- Conducción y Administración de Policía- Actividad 1- Conducción y Administración de Policía - Programa 23 - Seguridad - Actividad 1 - Seguridad - Programa 24 - Formación y Capacitación - Actividad 1: Formación y Capacitación. Ejercicio 2012.-

Dto. N° 311

07-03-12

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por la agente ALESANCO, Marcela Viviana (M.I. N° 16.841.806 - Clase 1964) cargo Oficial Superior Administrativo -Código 3-001 - Nivel I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria del Ministerio de la Producción en el cargo de Secretaria del señor Subsecretario de Coordinación Financiera dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir del 22 de diciembre de 2011 y hasta la fecha de notificación del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Designar a la agente ALESANCO, Marcela Viviana (M.I. N° 16.841.806 - Clase 1964) cargo Oficial Superior Administrativo -Código 3-001 - Nivel I -Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria del Ministerio de la Producción en el cargo de Secretaria del señor Subsecretario de Coordinación Financiera dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.-

Artículo 3°.- La agente ALESANCO, Marcela Viviana (M.I. N° 16.841.806 -Clase 1964) percibirá la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el de subrogancia, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74, reglamentado por el Artículo 1 - punto II - Apartado 2 del Decreto N° 116/82.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF: 30 - Programa 27: Coordinación Económica Provincial - Actividad 1: Conducción y Programa 92: Reclamo Gastos

en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

Dto. N° 323 14-03-12

Artículo 1º.- Reconocer a partir del 14 de diciembre de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto, los servicios prestados en el cumplimiento de las funciones Administrativas - Planta Transitoria, en la Subsecretaría de Relaciones Públicas de la Secretaría Privada de la Gobernación, al señor Gonzalo Agustín GARCÍA (M.I. N° 31.018.363 - Clase 1984).-

Artículo 2º.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la Planta Transitoria - Ley I - N° 341, de la Subsecretaría de Relaciones Públicas de la Secretaría Privada de la Gobernación, cumpliendo funciones Administrativas, al señor Gonzalo Agustín GARCÍA (M.I. N° 31.018.363 - Clase 1984).-

Artículo 3º.- La remuneración mensual a percibir por las funciones Administrativas del señor Gonzalo Agustín GARCÍA (M.I. N° 31.018.363 - Clase 1984), será de un básico de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500).

Artículo 4º.- El gasto que demande el presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 23 - Secretaría Privada de la Gobernación - S.A.F. 23 - Programa 1 - Conducción de la Secretaría Privada de la Gobernación - Actividad 2 - Atención Relaciones Públicas y Ceremonial y Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

Dto. N° 328 14-03-12

Artículo 1º.- Reconocer los servicios prestados por el agente Facundo Marco VEGA (M.I. N° 26.351.891 - Clase 1978), en el cargo de Director General de Defensa y Protección de Consumidores y Usuarios dependiente de la Secretaría de Trabajo a partir del 01 de Enero de 2012 y hasta la fecha del presente.

Artículo 2º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto en el cargo de Director General de Defensa y Protección de Consumidores y Usuarios dependiente de la Secretaría de Trabajo, al agente Facundo Marco VEGA (M.I. N° 26.351.891 - Clase 1978).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción: 15 SAF: 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 2 - Defensa al Consumidor - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2012.

Dto. N° 332 16-03-12

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio por la suma total de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), a favor de la Asociación de Bomberos Voluntarios de El Hoyo, Personería Jurídica N° 1570, con domicilio en Avenida San Martín s/n° de la mencionada localidad, representada por su Presidente Señor CONGREGADO, Jorge

José (D.N.I. N° 11.336.411) y su Tesorera Señora YANI, Graciela Margarita (D.N.I. N° 10.800.018), destinado a solventar parte de los gastos que demande la adquisición de un vehículo Unimog 4x4 con 1800 litros de carga, en el marco de la normativa dispuesta por el Artículo lo del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00, N° 18/03 y N° 2424/04.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 4 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2012.

Artículo 3º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. N° 333 16-03-12

Artículo 1º.- Otórgase la Pensión Social «Islas Malvinas», correspondiente al ex Combatiente PEINEPIL, Rubén Rene (D.N.I. N° 14.577.235), fallecido el día 13 de septiembre del año 2011, en la ciudad de Trelew, a favor de la Señora CAÑUQUEO, María Angélica (D.N.I. N° 11.063.859), en su carácter de esposa, de las menores PEINEPIL, Miriam Elizabeth (D.N.I. N° 37.150.704), PEINEPIL, Johanna Soledad (D.N.I. N° 36.052.378) y de PEINEPIL, Lidia Renée (D.N.I. N° 38.804.578), en su carácter de hijas, correspondiendo otorgar a los mismos el citado beneficio, a partir del 12 de enero de 2012.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 -Unidad Coordinadora de Veteranos de Guerra - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 -Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2012.

Dto. N° 334 16-03-12

Artículo 1º.- TRANSFIÉRASE a «CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA» la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) que serán destinados a atender los gastos que demande la organización de los «VIII Campamentos Educativos de Verano 2012», los cuales se llevan a cabo en la Villa Futalauquen, en el Parque Nacional Los Alerces.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 01 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 9 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2012.

Dto. N° 335 16-03-12

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora BARRAGAN, Elsa

María (Clase 1985 - M.I. N° 31.237.487), en la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, para desempeñarse como Enfermera en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTAY DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 4.892,25), a partir del 01 de agosto de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora BARRAGAN, Elsa María (Clase 1985 - M.I. N° 31.237.487), en la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, para desempeñarse como Enfermera en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTAY DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 4.892,25), a partir del 01 de enero de 2012 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 3°.- Incorporarse a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora BARRAGAN, Elsa María (Clase 1985 - M.I. N° 31.237.487), para desempeñarse como Enfermera en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTAY DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 4.892,25).

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del presupuesto para el año 2012.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° III- 37 12-03-12

Artículo 1°.- Dejar a cargo Departamento Tesorería dependiente de la Dirección de Administración dependiente de la Subsecretaría de Coordinación con Organismos multilaterales de Crédito, a la agente ACOSTA, Romina Andrea (M.I. N° 31.363.978 – Clase 1985), Planta Transitoria de la Dirección de Normatización de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Coordinación y Financiamiento – Subsecretaría de coordinación Financiera, ambas Subsecretarías dependientes del Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir del 12 de marzo de 2012 y hasta el 23 de marzo 2012, inclusive.-

Artículo 2°.- Abonar a la agente ACOSTA, Romina Andrea la bonificación Especial remunerativa no bonificable por su desempeño efectivo a cargo del Departamento Tesorería.-

Artículo 3°.- Descontar al agente GARCIA, Juan Carlos (M.I. N° 12.047.842 – Clase 1958) cargo Jefe de Departamento Tesorería dependiente de la Dirección de Administración, la bonificación citada precedentemente por el período de la ausencia.-

Res. N° III – 41 15-03-12

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las cincuenta y ocho (58) horas extraordinarias realizadas durante el mes de enero de 2012, a los agentes de la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito dependientes del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 30 – Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 33 –Programa 7 - Conducción y Ejecución de la U.E.P – Actividad 1 - Conducción y Ejecución de la Unidad Ejecutora Provincial.-

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Res. N° XII – 18 15-03-12

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las ochenta (80) horas extraordinarias al 50% realizadas durante los meses de septiembre y octubre de 2011 por el agente RIOS, Leonardo Andrés (M.I. N° 28.055.054 – Clase 1980) cargo Oficial Administrativo – Código 3-002 – Clase II – Planta Permanente de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Res. N° 02 15-03-12

Artículo 1°.- AUTORIZASE la contratación directa a efectuarse por la Asesoría General de Gobierno con la empresa "LA LEY S.A." por la renovación del servicio de información on line como en sustrato papel a suscribirse por el término de UN (1) año a partir del 1° de enero de 2012 con dicha firma.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de

PESOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y DOS (\$ 37.032,00) se imputará en la Jurisdicción 19 – SAF 19 – Programa 16 – Actividad 1 – Inciso 3.2.6. – UG 11999 – Ejercicio 2012 – Fuente de Financiamiento 111.

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO Y MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Res. Conj. Nº

III- 40 MEyCP y II – 20 MGJ 14-03-12

Artículo 1º.- Aprobar los servicios prestados en la Dirección de Administración de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, al agente ZEBALLOS, Santiago Bernardo (M.I. Nº 22.081.581 – Clase 1971) Sargento Primero – Agrupación Servicios – Escalafón Administrativo del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut – Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 01 de enero de 2012 y hasta la fecha de la presente Resolución.- Prorrogar la adscripción en la Dirección de Administración de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, al agente ZEBALLOS, Santiago Bernardo (M.I. Nº 22.087.581 – Clase 1971) Sargento Primero – Agrupación Servicios – Escalafón Administrativo del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut – Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. Nº 36 28-02-12

Artículo 1º.- Inscribise a la empresa SERVICIOS MINEROS Y GESTORÍA AMBIENTAL S.R.L. - (SMGA S.R.L.) con el Nº 236 en el Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental, con domicilio en calle Ayacucho Nº 198, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.-

Artículo 2º.- Los profesionales que conforman el grupo de trabajo se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.-

Artículo 3º.- La empresa deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

ANEXO I: "PROFESIONALES DEL GRUPO DE TRABAJO"

1.- Licenciada en Protección y Saneamiento Ambiental, María Ángela MARTINEZ, D.N.I. Nº.32.588.217.-

2.- Licenciado en Geología, Alfredo Ariel MARCHIOLI, D.N.I. Nº 26.433.435.-

Disp. Nº 37 28-02-12

Artículo 1º.- Renuévase la inscripción Nº 27 del Registro Provincial de Consultores para la Realización de Informes de Impacto Ambiental de la Actividad Minera en la modalidad de Consultor Individual, a la Licenciada en Geología, JULIANA BEATRIZ CABREROS, D.N.I. Nº 16.036.669, domiciliada en calle Teniente Pedro García Nº 176, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La Licenciada en Geología, JULIANA BEATRIZ CABREROS, D.N.I. Nº 16.036.669, deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Disp. Nº 38 02-03-12

Artículo 1º.- Renuévase la inscripción Nº 54 del Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental a la Licenciada en Geología, JULIANA BEATRIZ CABREROS, D.N.I. Nº 16.036.669, domiciliada en calle Teniente Pedro García Nº 176, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La Licenciada en Geología, JULIANA BEATRIZ CABREROS, D.N.I. Nº 16.036.669, deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Disp. Nº 42 08-03-12

Artículo 1º.- Renuévase la inscripción Nº 184 al Ingeniero en Seguridad Ambiental, Ricardo Daniel NAPAL, D.N.I. Nº 8.539.752, domiciliado en calle Alicia Moreau de Justo Nº 240, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental.-

Artículo 2º.- El Ingeniero en Seguridad Ambiental Ricardo Daniel NAPAL, D.N.I. Nº 8.539.752, deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Disp. Nº 43 09-03-12

Artículo 1º.- Inscribise con el Nº 075 al Licenciado en Saneamiento y Protección Ambiental, FEDERICO MARTÍN KURAS, D.N.I. 29.589.594, con domicilio

en Lote Nº 29, Las Golondrinas, de la Localidad de Lago Puelo, Provincia del Chubut, en el Registro Provincial de Consultores para la Realización de Informes de Impacto Ambiental de la Actividad Minera, como consultor para Minerales de Tercera Categoría (Áridos).-

Artículo 2º.- El Licenciado en Saneamiento y Protección Ambiental FEDERICO MARTÍN KURAS, D.N.I. 29.589.594, deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Disp. Nº 44**09-03-12**

Artículo 1º.- Inscribábase con el Nº 238 al Licenciado en Saneamiento y Protección Ambiental, FEDERICO MARTÍN KURAS, D.N.I. 29.589.594, con domicilio en Lote Nº 29, Las Golondrinas, de la Localidad de Lago Puelo, Provincia del Chubut, en el Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental como profesional individual.-

Artículo 2º.- El Licenciado en Saneamiento y Protección Ambiental FEDERICO MARTÍN KURAS, D.N.I. 29.589.594, deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Disp. Nº 45**15-03-12**

Artículo 1º.- Inscribábase con el Nº 233 a la Licenciada en Protección y Saneamiento Ambiental, María Belén OLVEIRA, D.N.I. Nº 30.008.894, con domicilio en calle Federicci Nº 1136 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, en el Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- La Licenciada en Protección y Saneamiento Ambiental, María Belén OLVEIRA, D.N.I. Nº 30.008.894, deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

ACUERDO**PODER JUDICIAL****ACUERDO Nº 352/12 - SALA PENAL**

En la ciudad de Rawson, Capital de la Provincial del Chubut, a los 13 días del mes de marzo de 2012, reunido en Acuerdo la Sala Penal del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge PFLEGER y la asistencia de los Sres. Ministros Dres. Daniel Alejandro REBAGLIATI RUSSELL y Alejandro Javier PANIZZI,

CONSIDERARON:

Que el doctor Guillermo Müller ha jurado como integrante de la Cámara en lo Penal de Comodoro Rivadavia el 5 de marzo de 2012.

El Magistrado se desempeñó, en el antiguo régimen, como Juez Correccional con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, reasignándose su competencia conforme los términos de la Acordada Nº 8/06 SP y Ley V Nº 127 (art. 6º).

Según se ha informado existen aún causas pendientes (paralizadas por efecto de la rebeldía del imputado u otras razones) que el señor Juez mantuvo bajo su órbita, como efectos residuales de la función originaria desempeñada.

Esa situación debe regularse, estimándose atinado que los expedientes, luego de su correcta identificación y constancia, sean resguardados en la Oficina Judicial de Comodoro Rivadavia para tramitarse por el Juez Penal correspondiente en el supuesto de continuar el procedimiento.

Por ello, los Jueces de la Sala Penal, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 4º de la Ley V Nº 127

ACORDARON:

1º) Disponer que las causas radicadas en el ex Juzgado Correccional de la ciudad de Comodoro Rivadavia, sean resguardadas en la Oficina Judicial de Comodoro Rivadavia, en los modos que fueron considerados, para tramitarse conforme los términos expuestos.

2º) Ordenar el registro y notificación de la presente en la Oficina Judicial de Comodoro Rivadavia y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º) El archivo de las actuaciones, una vez cumplidos los cometidos.

Con lo que se dio por finalizado el presente, firmando los Sres. Ministros de la Sala Penal, por ante mí que doy fe.

Jorge PFLEGER
Daniel A. REBAGLIATI RUSSELL
Alejandro PANIZZI

José H. O. MAIDANA
Secretario

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez, de la Circunscripción Judicial, de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, Secretaría N° 4, a mi cargo, Cita y Emplaza al Sr. ROMAN RAFAEL NAZARENO, para que dentro del término de Cinco (5) Días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: “BANCO FRANCÉS S.A. C/ROMAN RAFAEL N. S/Ejecutivo”, (Expte. N° 2058/2011), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en dicho proceso (art. 147 Ley XIII N° 5). Publíquese edictos por Dos (2) Días en el “Boletín Oficial” de la Provincia del Chubut y en el Diario “El Patagónico” de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia (Chubut), 16 de Febrero de dos mil doce.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 22-03-12 V: 23-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, con asiento de la Circunscripción Judicial, de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° Dos, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, Ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días, a los que se consideren con derechos los bienes dejados por el causante GALLARDO OYARZO JOSE NEMESIO, para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados: “GALLARDO OYARZO JOSE NEMESIO S/Sucesorio”, Expte. N° 257/2009.

Publíquese edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 15 de Septiembre de 2009.

GABRIELA SUSANAALTUNA
Secretaria

I: 22-03-12 V: 26-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados: “GOMEZ, SILVIA IRENE S/Sucesión Ab – Intestato” (Expte. N°

001945/2011) ha ordenado publicar edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario local conforme lo establece el Art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Secretaría, Puerto Madryn, 12 de Marzo de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 22-03-12 V: 26-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la Ciudad de Puerto Madryn, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: “ELISSALDE CARLOS ISMAEL S/Sucesión Ab – Intestato” (Expte. N° 03 Año 2012) cita y emplaza por el término de 30 Días a herederos y acreedores de CARLOS ISMAEL ELISSALDE mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 16 de Febrero de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 22-03-12 V: 26-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear N° 505, P.B., a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: “CRETTON, FELIX ALEJO S/Sucesión Ab - Intestato” (Expte. 77/2012), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FELIX ALEJO CRETTON, para que en el término de Treinta Días, lo acrediten.-

Esquel, Marzo 12 de 2012.-

Publicación: Tres Días.-

BRUNO NARDO
Secretario

I: 22-03-12 V: 26-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear N° 505, P.B., de la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza a todos los que se consideren con dere-

cho a los bienes dejados por la causante: LORENZA MORA, para que en el término de Treinta Días se presenten en los autos caratulados "MORA, LORENZA S/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 1175/2011). El presente Edicto se publicará por Tres Días.-

Esquel, 14 de Diciembre de 2011.-

BRUNO NARDO
Secretario

I: 22-03-12 V: 26-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: "GIORDANI, OSCAR ALBERTO S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 82 Año 2012) ha declarado abierto el juicio sucesorio de OSCAR ALBERTO GIORDANI, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres Días en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).-

Puerto Madryn, 14 de Marzo de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 21-03-12 V: 23-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la ciudad Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en autos caratulados: "GONZALEZ, RUBEN S/ Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 1832 Año 2011) cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores del Sr. GONZALEZ, RUBEN, DNI 4430978, mediante edictos que se publicarán por res Días en el Boletín Oficial en un diario local, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 14 de Febrero del año 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 21-03-12 V: 23-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: "SANTILLI, OSCAR FEDERICO S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 23 Año

2012) declara abierto el juicio sucesorio de OSCAR FEDERICO SANTILLI, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establece el Art. 148 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).-

Secretaría, Marzo 07 de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 21-03-12 V: 23-03-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de SONIA MARY GONZALEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 10 de Noviembre de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 21-03-12 V: 23-03-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MOREJON HORTENSIA EMMA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 07 de Marzo de 2012.

Dr. MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 21-03-12 V: 23-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, PB. de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Doña LILI ABRAHAM, para que lo acrediten en los autos caratulados: "ABRAHAM, LILI, S/Sucesión Ab – Intestato" – Expte. 1263/2011, en el término de 30 (Treinta) Días

Esquel, (Ch.), 09 de Marzo de 2012.-
Publicación: Tres Días.-

BRUNO NARDO
Secretario

I: 21-03-12 V: 23-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, PB. de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don DANTE FENELON SORIANI, para que lo acrediten en los autos caratulados: "SORIANI, DANTE FENELON, S/Sucesión Ab – Intestato" – Expte. 1055/2011, en el término de 30 (Treinta) Días

Esquel, (Ch.), 07 de Marzo de 2012.-
Publicación: (3) Tres Días.-

BRUNO NARDO
Secretario

I: 21-03-12 V: 23-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear N° 505, Planta Baja de la ciudad de Esquel, (CH) a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "LAURIN GABRIEL ALEJANDRO S/Sucesión Ab – Intestato" – Expte. N° 74-2012, cita y emplaza por Treinta (30) Días a los efectos de acreditar derechos a herederos y acreedores de quien en vida fuera GABRIEL ALEJANDRO LAURIN. Publíquese por Tres (3) Días.-

Esquel, (Ch.), 06 de Marzo de 2012.-

BRUNO NARDO
Secretario

I: 21-03-12 V: 23-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Av. Alvear 505, Planta Baja a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "MILLAÑANCO, ROSA Y SANTANDER, ISIDRO SEGUNDO S/Sucesiones Ab – Intestato" – Expte. N° 154-2010, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: MILLAÑANCO ROSA Y SANTANDER ISIDRO SEGUN-

DO, para que en el término de Treinta (30) Días, se presenten a juicio.-

Publíquese por el término de (3) Tres Días.-
Esquel, 08 de Marzo de 2012.-

BRUNO NARDO
Secretario

I: 21-03-12 V: 23-03-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de OMAR CARLOS MANZUR, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 12 de Marzo de 2012.

Dr. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 21-03-12 V: 23-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno M. Nardo, cita al Señor GUSTAVO FABIAN GANGA, para que dentro del plazo de Cinco (5) Días comparezcan a estar a derecho y contestar el traslado de todo lo actuado en los autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/GANGA, GUATAVO FABIAN S/Ejecutivo" (Expte. N° 537/2011), bajo apercibimiento de lo establecido por el Art. 346 (Ley XIII N° 5) del C.P.C. y C.; que en su parte pertinente textualmente dice así: "... Sí vencido el plazo de los edictos no compareciere el citado, se nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. El defensor deberá tratar de hacer llegar a conocimiento del interesado la existencia del juicio y, en su caso, recurrir de la sentencia.-"

Publíquese por 2 (Dos) Días.
Esquel, 02 de Diciembre de 2012.-

BRUNO NARDO
Secretario

I: 21-03-12 V: 22-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno M. Nardo, cita a la Señora

ra FABIANA ELIZABETH OYARZO, para que dentro del plazo de Quince (15) Días comparezca a estar a derecho y contestar el traslado de todo lo actuado en los autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/ OYARZO, FABIANA ELIZABETH S/Ejecutivo" (Expte. N° 633/2008), bajo apercibimiento de lo establecido por el Art. 346 (Ley XIII N° 5) del C.P.C. y C.; que en su parte pertinente textualmente dice así: "... Si vencido el plazo de los edictos no compareciere el citado, se nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. El defensor deberá tratar de hacer llegar a conocimiento del interesado la existencia del juicio y, en su caso, recurrir de la sentencia.-" Publíquese por 2 (Dos) Días. Esquel, 09 de Febrero de 2012.-

BRUNO NARDO
Secretario

I: 21-03-12 V: 22-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Sec. N° Dos, a mi cargo, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por Treinta Días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. BLANCA BEATRIZ TROD a que lo acrediten en autos caratulados: "TROD, BLANCA BEATRIZ S/Sucesión" Expte. N° 127/2012. El presente deberá publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "El Patagónico".- En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los Días 29 del mes de Febrero de 2012.-

CINTIA LORENA IGLESIAS
Secretaria de Refuerzo

I: 21-03-12 V: 23-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2 a mi cargo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE ALBA MANUEL, para que dentro de Treinta Días lo acrediten en los autos caratulados "ALBA, MANUEL DE S/Sucesión" Expte. N° 91/2012. Publíquese edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 22 de Febrero de 2012.-

CINTIA LORENA IGLESIAS
Secretaria de Refuerzo

I: 21-03-12 V: 23-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn; Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados "GUEVARA ESTELA S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. 02 Año 2012) cita y emplaza por el término de 30 Días a herederos y acreedores de ESTELA GUEVARA mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 17 de Febrero de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 21-03-12 V: 23-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Puerto Madryn a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, emplaza a la Sra. SUSANA MERCEDES MARTINEZ, para que dentro de Cinco (5) Días comparezca a tomar intervención en autos "SANCHEZ, GRACIELA NOEMI C/MARTINEZ, SUSANA MERCEDES S/Ejecución de Honorarios" (Expte. 1769/10) que por derecho le corresponde es este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente; sin perjuicio de hacerle conocer la existencia del juicio.-

Publíquese por Dos Días.-

Puerto Madryn, 08 de Marzo de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 21-03-12 V: 22-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avenida Alvear N° 505, Planta Baja, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "VAZQUEZ, ANA ELIZABETH S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. 64-2012), cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA ELIZABETH VAZQUEZ, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que en el término de Treinta Días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por Tres (3) Días.- Esquel (Chubut), 07 de Marzo de 2012.-

BRUNO NARDO
Secretario

I: 21-03-12 V: 23-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en avenida Hipólito Irigoyen 650, 2do. Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaria N° 1, a mi cargo, en autos caratulados: "PEREZ, HECTOR NIBALDO S/Sucesión", Expte. N° 2.287/2011, hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por el término de Tres (3) Días en el Diario Crónica de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, HECTOR NIBALDO PEREZ, para que dentro de Treinta (30) Días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 15 de Diciembre de 2011.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 20-03-12 V: 22-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en avenida Hipólito Irigoyen 650, 2do. Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaria N° 1, a mi cargo, en autos caratulados: "MORA, JULIO CESAR S/Sucesión", Expte. N° 2996/2011, hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por el término de Tres (3) Días en el Diario El Patagónico de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JULIO CESAR MORA, para que dentro de Treinta (30) Días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 14 de Febrero de 2012.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 20-03-12 V: 22-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. Vivina Mónica Avalos mediante edictos a publicarse por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "Crónica", de esta ciudad, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA BAUDILLA TORRES en autos caratulados: "GRIFFA RUBEN SILVANO Y TORRES, OLGA BAUDILLA S/Sucesión" Expte. N° 354/2006, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, para que dentro de 30 Días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, Marzo 12 de 2012.-

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 20-03-12 V: 22-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la avenida Hipólito Irigoyen 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a mi cargo, en autos caratulados: "CONTRERAS SANTANA, EVA MABEL S/Juicio Sucesorio Ab – Intestato" Expte. N° 2689/2011, hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por el término de Tres (3) Días en el Diario El Patagónico de esta ciudad y el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro de Treinta (30) Días así lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 28 de Diciembre de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 20-03-12 V: 22-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sita en la avenida Hipólito Irigoyen 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a mi cargo, en autos caratulados: "DIAZ, RAUL ISABELINO Y AGÜERO, GUMERSINDA GLADYS S/Juicio Sucesorio" Expte. N° 2028/2011, hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por el término de Tres (3) Días en el Diario El Patagónico de esta ciudad y el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro de Treinta (30) Días así lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 14 de Octubre de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 20-03-12 V: 22-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, Dr. Alejandro J. G. Rosales, emplaza a los Sres. ANA MARIA IRIARTE, ADALBERTO PAGANO Y BONAVITA, ERCILIA PAGANO Y BONAVITA, DELIA PAGANO Y BONAVITA, MIGUEL ARTURO GUZMAN, DORIS CAMPBELL, JORGE CAMPBELL, DIANA JULIO Y PAGANO, HILDA RINALDI, IRIS PAGANO, OLGA PAGANO, ANUNZIATA PAGANO,

AGUEDABEATRIZ NOCETTI, JUAN ROMANAZZI, ALINA ROMANAZZI, TEODORO GUILLERMO JULIO ORLRICH, DIANA LIA JULIO Y PAGANO, NESTOR ENRIQUE JULIO Y JOSE MARIA MORE, para que dentro de Diez Días comparezcan a tomar intervención que les corresponde en los autos caratulados: "SORICETTI DE ABAIT, MARTA PATRICIA Y OTROS C/IRIARTE, ANA MARIA Y OTROS S/Prescripción Adquisitiva" Expte N° 171/10, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente en el.

Publíquese edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia y en alguno de los diarios de amplias circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Sarmiento, 10 de Febrero de 2012.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 20-03-12 V: 22-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Castillo, en los autos caratulados: "FONSECA FILIDOR y COLLI ROSA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 134 Año 2012)" cita y emplaza por Treinta Días a acreedores y herederos de ROSA COLLI y FILIDOR FONSECA por medio de edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y en un Diario Local, bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 13 de Marzo del año 2012.-

HELERNA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 20-03-12 V: 22-03-12.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES
TRASIND S.R.L.
PUERTO MADRYN - CHUBUT

VISTO: El Expediente N° 1827/2011-DGR., caratulado "TRASIND S.R.L." S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART. 35° - C.U.I.T. N° 30-71069569-1; y CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente TRASIND S.R.L. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 907-322518-1, con CUIT 30-71069569-1, Liquidación Impositiva N° 196/2011-DF(0), en el marco del Artículo 35° de la Ley XXIV N° 38; Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos a 06 a 12/10; 01 a 08/11, calculada al 30/12/2011 y asciende a \$ 4.337,19 (pesos CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 19/100); Que conforme las constancias de autos el con-

tribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones ;06 a 12/10, 01 a 08/11, por un monto de impuesto de \$ 3.777,58 (pesos TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 58/100); Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal; Que la Aseoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR DE FISCALIZACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE: ARTICULO 1°: INICIAR sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente TRASIND SRL inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 907-322518-1, con CUIT 30-71069569-1, con domicilio en GOB. MAIZ N° 1339 de la ciudad de PUERTO MADRYN – PCIA DE CHUBUT, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal. ARTICULO 2°: EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51° del Código Fiscal .ARTICULO 3°: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVESE

DISPOSICION N° 27/2012-DF

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 21-03-12 V: 27-03-12.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES
TRASIND S.R.L.
PUERTO MADRYN - CHUBUT

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 35 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACIÓN N°: 196/2011-DF(0)
EXPEDIENTE N° 1827/2011-DGR
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS – CONVENIO MULTILATERAL
LIQUIDACIÓN PARCIAL SOBRE BASE PRESUNTA
PERIODOS ABARCADOS: 06 a 12/10; 01 a 08/11
TRIBUTADO ADEUDADO: \$ 3.777,58
ACCESORIOS (ART.38 C.F.): \$ 559,61
TOTAL DEUDA: \$ 4.337,19
CALCULADA AL: 30/12/2011

SON PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 19/100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de

forma expresa, conformidad total o parcial o disconformidad al ajuste indicado en el párrafo anterior, y conforme lo dispone el artículo 47° del Código Fiscal, la multa del artículo 43° podrá ser reducida de pleno derecho. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 21-03-12 V: 27-03-12.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

SEÑORES
SOMAINI CARLOS
PUERTO MADRYN - CHUBUT

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 35 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACIÓN Nº: 181/2011-DF(0)
EXPEDIENTE Nº 1650/2011-DGR
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CM
LIQUIDACIÓN PARCIAL SOBRE BASE PRESUNTA

PERIODOS ABARCADOS 12/08; 01, 08 a 12/09; 01
a 12/10; 01 a 05/11

TRIBUTO ADEUDADO:	\$ 4.411,65
ACCESORIOS (ART.38 C.F.):	\$ 1.018,44
TOTAL DEUDA:	\$ 5.430,09
CALCULADA AL: 15/11/20110	

SON PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA
CON 09/100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial o disconformidad al ajuste indicado en el párrafo anterior, y conforme lo dispone el artículo 47° del Código Fiscal, la multa del artículo 43° podrá ser reducida de pleno derecho. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 21-03-12 V: 27-03-12.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

SEÑORES
SOMAINI CARLOS
PUERTO MADRYN - CHUBUT

VISTO: El Expediente Nº 1650/2011-DGR., caratulado "SOMAINI CARLOS" S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART. 35° - C.U.I.T. Nº 20-31625687-3; y CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente SOMAINI CARLOS inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el Nº 907-322503-6, con CUIT 20-31625687-3, Liquidación Impositiva Nº 181/2011-DF(0), en el marco del Artículo 35° de la Ley XXIV Nº 38; Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos a 12/08;01;08 a 12/09;01 a 12/10;01 a 05/11, calculada al 15/11/2011 y asciende a \$ 5.430,09 (pesos CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 09/100); Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 12/08;01,08 a 12/09;01 a 12/10;01 a 05/11 por un monto de impuesto de \$ 4.411,65 (pesos CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 65/100); Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal; Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR DE FISCALIZACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE: ARTICULO 1°: INICIAR sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente SOMAINI CARLOS inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el Nº 907-322503-6, con CUIT 20-31625687-3, con domicilio en COMERCIO Nº 79 de la ciudad de PUERTO MADRYN - PCIA DE CHUBUT, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal. ARTICULO 2°: EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51° del Código Fiscal. ARTICULO 3°: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVASE

DISPOSICION Nº 28 /2012-DF

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 21-03-12 V: 27-03-12.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

SEÑORES
PATAGONIA CONSTRUCCION S.R.L.
COMODORO RIVADAVIA

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 35 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACIÓN N°: 238/2011-DF(0)
EXPEDIENTE N° 2193/2011-DGR
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CM
LIQUIDACIÓN PARCIAL SOBRE BASE PRESUNTA

PERIODOS ABARCADOS: 07/07; 10 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 10/11

TRIBUTO ADEUDADO: \$ 36.574,68
ACCESORIOS (ART.38 C.F.): \$ 9.713,85
TOTAL DEUDA: \$ 46.288,53
CALCULADA AL: 31/08/2011

SON PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 53/100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial o disconformidad al ajuste indicado en el párrafo anterior, y conforme lo dispone el artículo 47° del Código Fiscal, la multa del artículo 43° podrá ser reducida de pleno derecho. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 21-03-12 V: 27-03-12.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

SEÑORES
PATAGONIA CONSTRUCTION S.R.L.
COMODORO RIVADAVIA

VISTO: El Expediente N° 2193/2011-DF., caratulado "PATAGONIA CONSTRUCTION S.R.L." S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART. 35° - CODIGO FISCAL VIGENTE C.U.I.T. N° 30-70910416-7; y CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente PATAGONIA CONSTRUCTION SRL inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901-209095-3, con CUIT 30-70910416-7, Liquidación Impositiva N° 238/2011-DF(0), en el marco del Artículo 35° de la Ley XXIV N° 38; Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos a 07/07; 10 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 10/11, calculada al 31/01/2012 y asciende a \$ 46.288,53 (PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 53/100); Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica defini-

da en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 07/07; 10 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 10/11 por un monto de impuesto de \$ 36.574,68 (pesos TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 68/100); Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal; Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR DE FISCALIZACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE: ARTICULO 1°: INICIAR sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente PATAGONIA CONSTRUCTION SRL inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901-209095-3, con CUIT 30-70910416-7, con domicilio en ALMIRANTE BROWN 571 de la ciudad de COMODORO RIVADAVIA - PCIA DEL CHUBUT, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal. ARTICULO 2°: EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51° del Código Fiscal. ARTICULO 3°: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVASE
DISPOSICION N° 51/2012-DF

Cr. NESTOR E. CASTRO
DIRECTOR DE FISCALIZACION
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 21-03-12 V: 27-03-12.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL**

SEÑORES
RODRIGUEZ, OSCAR AGENCIO
COMODORO RIVADAVIA

Notificamos a Ud., por el presente edicto, Cédula de Notificación Reg. N° 719/12-DGR- de fecha 06/02/12, la cual se transcribe a continuación:

Habiéndose detectado la presentación de Declaraciones Juradas, en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), sin depósito de fondos, se procedió a practicar liquidación, de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en la Ley XXIV N° 51 y 57, conforme a lo establecido en Art. 35° del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38, y sus modificatorias.

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:
N° DE LIQUIDACION: 740/11 DR
N° DE EXPEDIENTE: 2229/11 DGR
PERIODOS ABARCADOS: 12/10; 01 a 09/11
IMPUESTO OMITIDO: \$ 87.938,97.

SON PESOS: OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 97/100.-

ACCESORIOS AL 31/01/2012
(ART. 38° C.F.) \$ 10.248,19.
TOTAL DE LA DEUDA según
DETALLE ANEXO \$ 98.187,16.

SON PESOS: NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTAY SIETE CON 16/100.-

A efectos de regularizar su situación con este Fisco Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para manifestar, de forma expresa, conformidad total, parcial o disconformidad, con los ajustes realizados en la Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, sin la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

De acuerdo al Art. 43° del Código Fiscal Vigente, se aplica sobre el monto de la deuda omitida, MULTA POR OMISION, graduable desde un 30% a un 200%.

El Art. 47° del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

Si presta conformidad a la presente Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su notificación:

Al Contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a: \$ 4.396,95.

Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a: \$ 13.190,85.

Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución Determinativa:

Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a: \$ 17.587,79.

Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a: \$ 21.984,74.

La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47° del Código Fiscal Vigente.

La presente oficia de CEDULA DE NOTIFICACION tal cual lo contempla el Art. 91° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut.

Atentamente.

QUEDAN UDS., DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 21-03-12 V: 27-03-12.

TRIBUNAL DE CUENTAS EDICTO

Por disposición del Señor Presidente Dr. Tomas Antonio Maza, se le hace saber al Señor JOSE A. PAILLALAF (DNI 14.664.392) y Señora MIRTA BEATRIZ

SIFUENTES (DNI N° 18.065.113), que en Autos N° 26.057, Año 2008, caratulados: "COMUNA RURAL DE GAN GAN – S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2008", que tramitan ante este Tribunal, se ha dictado la resolución N° 216/11 la que transcripta en sus partes pertinentes dice: "Rawson (Chubut), 03 de Octubre de 2011.- VISTO:...CONSIDERANDO:...Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE: Primero: Conminar a los responsables de la Comuna Rural de Gan Gan, Ejercicio 2008, Vicepresidente A/C: Sr. JOSE A. PALLALAF (desde 01.01.08 al 28.08.08); Vicepresidente A/C: Sra. MIRTA BEATRIZ SIFUENTES (desde 28.08.08. al 31.12.08)..., a subsanar las observaciones pendientes correspondientes al Ejercicio 2008, las cuales se detallan en Informe N° 609/11 – F, 3 dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formar cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 17° inc. H) de la Ley N° V 71, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme los artículos 17° incisos m) y n) y 41° de la Ley V 71.- Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y del Informe N° 609/11 – F. 3.: Cr. Sergio Camiña – Vocal en ejercicio de la presidencia; Cr. Osvaldo Jorge Fric – Vocal; Cr. Sergio Sánchez Calot;

Publíquese por el término de (3) Días.

Rawson, (Chubut) 15 de Marzo de 2012.

IRMA BAEZA MORALES
Secretaria Letrada
Tribunal de Cuentas

I: 21-03-12 V: 23-03-12

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Agente Fiscal a cargo Dr. Roberto CASTRO, en los autos caratulados: "AFIP – DGI C/ TRANSPORTE MZ DE LEZAK LILIANA EMILIA Y MATA GUSTAVO JULIO s/ EJECUCION FISCAL (Expte. 13.888 – F° 343 – Año 2009), se hace saber que se publicarán edictos por DOS días donde el martillero público Edgardo A. GAMBUZZA procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, dinero en efectivo, el siguiente bien: 1) Un automotor, Dominio TSS-317, marca FIAT, modelo UNO SCR 3P, motor marca FIAT n° 159A30388105371, marca chasis FIAT N° *8AS146000*P5093658, Año 1994.- en las siguientes condiciones: No tiene rueda de auxilio, No tiene llave de rueda, No tiene críquet, cuenta al momento del secuestro con 340.475 kms. Indiciados en el instrumental, el vehículo se encuentra parado sobre tres (03) ruedas, le falta el asiento trasero, el interior del mismo esta en regular estado de conservación, posee radio original de fábrica, le falta panel de puerta trasera baúl, no posee vidrio trasero izquierdo, no posee batería, se observan otros faltantes en interior motor sin poder precisar que elementos en virtud de no ser peritos en la materia, posee (2) cubiertas marca PIRELLI parte delantera en buen estado, y una (1) cubierta trasera marca SPAIDER

en regular estado, el estado de chapa y pintura posee abolladuras y raspones en todo el vehículo propios del uso, falta plástico luz trasera izquierda, óptica delantera derecha rota, su estado general es regular, la persona que nos atiende manifiesta que el automotor no funciona.- DEUDA: (fs. 34) Al 30/11/2011 registra deuda con la Municipalidad de Trelew por un monto total de \$ 462,50.- por los conceptos de Impuesto al Parque Automotor, boletas de deuda, planes de pago, infracciones de tránsito, montos estos que al momento de su cancelación serán actualizados.- GRAVÁMENES: Los que surgen de autos.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. en el lugar de la subasta.- EL REMATE: se efectuará el día 30 de Marzo del 2011 a las 8:30 horas en Pellegrini 278 – 1er. piso – Oficina 3 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- El comprador en subasta deberá hacerse cargo de la deuda municipal que pudiere quedar pendiente de pago, si el precio obtenido en la subasta no alcanzara a cubrir lo adeudado.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 10% de comisión, todo en dinero en efectivo.- Rawson, 19 Marzo del 2012.-

ROBERTO JORGE CASTRO
Cam. Fed. Com. Rivad.
Tomo 57 F° 16
Agente Fiscal

I: 22-03-12 V: 23-03-12.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Agente Fiscal a cargo Dr. Roberto CASTRO, en los autos caratulados: "AFIP – DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/APIMIR S.A. – SUELOS SRL – UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS s/ EJECUCION FISCAL (Expte. 15.230 – F° 40 – Año 2010), se hace saber que se publicarán edictos por DOS días donde el martillero público Edgardo A. GAMBUZZA procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, dinero en efectivo, el siguiente bien: 1) Un automotor, Dominio WTX-258, marca FORD, modelo F-100, motor marca FORD nº BJAD33129, marca chasis FORD Nº KA1JBJ-26273, Año 1982.- en las siguientes condiciones: No posee llave de rueda, no tiene cricket, contando al momento del secuestro con 5.104 kms.- el vehículo se encuentra en estado de abandono, el cuenta kilómetro no funciona, no posee radio, bocina, no tiene batería, el motor no funciona, el parabrisas está trizado, el estado de conservación de chapa y pintura es malo, respecto de los neumáticos posee dos (2) cubiertas en buen estado de conservación y dos (2) en mal estado.- DEUDA: (fs. 22) Al 29/08/2011 NO registra deuda con la Municipalidad de Trelew a la fecha antes mencionada, encontrándose exento de tributar el impuesto.- No registra multas por infracciones de tránsito, ni planes de pagos.- GRAVÁMENES: Los que surgen de autos.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. en el lugar de la subasta.-

EL REMATE: se efectuará el día 30 de Marzo del 2011 a las 9 horas en Pellegrini 278 – 1er. piso – Oficina 3 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- El comprador en subasta deberá hacerse cargo de la deuda municipal que pudiere quedar pendiente de pago, si el precio obtenido en la subasta no alcanzara a cubrir lo adeudado.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 10% de comisión, todo en dinero en efectivo.- Rawson, 19, Marzo del 2012

ROBERTO JORGE CASTRO
Cam. Fed. Com. Rivad.
Tomo 57 F° 16
Agente Fiscal

I: 22-03-12 V: 23-03-12.

EDICTO

Cambio de domicilio social a otra jurisdicción de NATURALCARNI PATAGONIA S.R.L.

Se hace saber que en virtud de lo acordado en reunión de socios de la firma NATURALCARNI PATAGONIA S.R.L., llevada a cabo el día 23 de marzo de 2011, se decidió el cambio de jurisdicción, quedando como nuevo domicilio social la calle Buenos Aires Nº 3110, Piso 2, Oficina C de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. En consecuencia, el Artículo Primero del Estatuto de la firma quedará redactado de la siguiente manera:

"PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación de "NATURALCARNI PATAGONIA S.R.L." y tiene domicilio en el ejido de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país."

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. De Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 22-03-12.

EDICTO LEY 21.357

CONSTITUCION DE INGEME S.A.

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS

FELIPE JOSE GARCIA MELANO, D.N.I. Nro. 18.065.361, de estado civil casado, argentino, nacido el 28-09-1966, de profesión empresario, domiciliado en calle Teniente García 527 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, y JOAQUIN ZUAZO CIOLFI, D.N.I. Nro. 93.283.734, estado civil soltero, español, fecha de nacimiento 25-09-1986, de profesión empresario,

domiciliado en calle Perito Moreno Nro. 805 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.-

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION

07 de Febrero de 2011.-

DENOMINACION

«INGEME S.A.»

SEDE SOCIAL

Ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut. Calle Perito Moreno 805 – CP 9100 Trelew – Chubut.-

OBJETO SOCIAL

ARTICULO 3) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: Mediante la construcción, fabricación, reparación, compra y venta de inmuebles de todo tipo, ya sea para viviendas unifamiliares, barrios, edificios en propiedad horizontal, pluviales o cloacales, redes de agua, electricidad, gas, combustible, comunicaciones, tendido de redes telefónicas, fibra óptica o de cualquier otro tipo, aéreas, sobre postes o columnas o subterráneas, proyectos y dirección de dichas obras, su administración y realización y similares. Asimismo podrá dedicarse a la construcción de inmuebles destinados a otros fines que no sean los habitacionales, pudiendo dedicarse, además, a la compra, venta, importación, exportación, consignación y/o representación de empresas nacionales o extranjeras de los elementos, insumos, materiales de construcción, herramientas, maquinarias y varios necesarios para realizar las mencionadas construcciones, como así también de todo otro servicio que contribuya directa o indirectamente con el fin social, a cuyos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar y firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo operaciones comprendidas en las disposiciones legales sobre propiedad horizontal, subdivisión de tierras, su urbanización y loteos, pudiendo dedicarse, además, a la compra, venta, importación, exportación, consignación y/o representación de empresas nacionales o extranjeras de los elementos, insumos, materiales, herramientas, maquinarias y equipos necesarios para realizar las mencionadas actividades, como así también de todo otro servicio que contribuya directa o indirectamente con el fin social, a cuyos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar y firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social; c) Financieras: Mediante el otorgamiento o recepción de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, formalizados a través de contratos de mutuo u otra forma legal, aportes de capitales, así como la compraventa de acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526 y sus modificaciones, y d) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agríco-

las, ganaderos frutihortícolas, cultivos forestales y granjas. A los fines precedentes la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar o firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social.-

PLAZO DE DURACION

Noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

CAPITAL SOCIAL

Pesos cien mil (\$ 100.000,00) representados por cinco mil acciones ordinarias clase "A" de pesos diez (\$ 10,00) de valor nomina cada una.-

ORGANO DE ADMINISTRACION

La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros que fijara la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares por el mismo plazo a fin de cubrir las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El directorio en su primera reunión deberá elegir un Presidente u Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de vacancia. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Se designa como presidente del Directorio al Accionista Felipe José García Melano y como Directora Suplente a la accionista Marcela Alejandra Millatureo.-

REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente del Directorio, en forma individual.-

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO

El 30 de Septiembre de cada año.-

PUBLIQUESE POR UN DIA

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO

Jefa Reg. Pub. De Comercio Rawson

Inspección General de Justicia

Ministerio de Gobierno

P: 22-03-12.

EDICTO

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A. ORGANO DE ADMINISTRACION

COMUNICASE que por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA N° 144 de fecha 16 de Octubre de 2010 obrante a fojas 173/174 del Libro de Actas de Asamblea N° 3 de "ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C." se designó a los Señores Carlos Fabián De Sousa, DNI 18.533.636, Raúl Esteban Zamora, DNI 18.042.328, Marcelo Anibal Fiordelli, DNI 16.363.318, como Directores Titulares de la sociedad y al Señor Cristóbal Nazareno López, DNI 30.963.871, como Director Suplente, por el término de un año.- Y una Comisión Fiscalizadora de 3 síndicos titulares a los Señores Raúl Alberto Fernández, DNI N° 11.483.735, José Matias Tominc DNI N° 24.618.899, Dr. Alejandro Osvaldo Rodríguez, DNI 11.486.779 por el plazo de un año.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
 Dirección de Asuntos Jurídicos
 Inspección General de Justicia
 Ministerio de Gobierno.

P: 22-03-12.

EDICTO

**FORTIN REPUBLICA S.A.
 EDICTO LEY N° 19550**

Por decisión de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA celebrada el 11 de Octubre de 2011 que considera la documentación determinada por el artículo 234, inc. 1) de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2011, fue elegido el siguiente Órgano de

Administración con mandato por 1 (un) Ejercicio.-
 PRESIDENTE.-: Rubén Nicanor Vega – DNI 5.051.348 – Arenales 142 – Pto. Madryn – VICEPRESIDENTE.-: Mirta Susana Beratz – DNI: 10.075.320 – Alem 280 Pto. Madryn – DIRECTOR TITULAR: Teresita Ottonello – DNI 14.678.501 – Arenales 142 –Pto. Madryn – DIRECTOR SUPLENTE: Homero Claudio Espósito – DNI 11.738.515 – C.C. Vigil 83 – Pto. Madryn.

Por decisión de la Señora Inspectora de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un Día en el Boletín Oficial.-

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
 Jefa Reg. Pub. De Comercio Rawson
 Inspección General de Justicia
 Ministerio de Gobierno

P: 22-03-12.

EDICTO

**HIDROELECTRICA DEL SUR SOCIEDAD
 ANONIMA
 ASAMBLEA DE ACIONISTAS CLASE "E"**

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de la Clase "E" de HIDROELECTRICA DEL SUR S.A. a ASAMBLEA DE CLASE a celebrarse el día 12 de Abril de 2012 a las 12 horas en Mariano Moreno 271 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, (sede de la Federación Chubutense de Cooperativa de Servicios Públicos Ltda.) a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 01) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 02) Designación de un representante para asistir a la asamblea ordinaria, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en representación de la clase de ac-

ciones, con todas las atribuciones de rigor.

03) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011. Informe del Director.

04) Elección de un Director Titular y un Director Suplente para integrar el directorio de Hidroeléctrica del Sur S.A., Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para integrar la Comisión Fiscalizadora de Hidroeléctrica del Sur S. A.

05) Propuesta de un Director Titular y un Director Suplente para integrar el Directorio en representación de los accionistas de la Clase "A" y ser propuestos como tales en la Asamblea Ordinaria de Hidroeléctrica Ameghino S. A.-

NOTA: LOS ACTUALES DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES NO PODRAN ACTUAR COMO REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS EN LA ASAMBLEA. LOS REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS QUE CONCURRAN A LA ASAMBLEA DE CLASE SOLO PODRAN HACERLO A TRAVES DE UNACARTA PODER CON LAS FACULTADES DEL CASO.

Dr. OSVALDO G. KEXEL
 Gerente
 Federación Chubutense de
 Cooperativas de Servicios
 Públicos Limitadas

I: 19-03-12 V: 23-03-12.

CENTRO AMIGOS DEL TANGO

El Centro Amigos del Tango de Comodoro Rivadavia, Personería Jurídica N° 2795, Resolución I.G.J. N° 222/5, Expte. N° 740-GBIGJ-5, conforme al art. 26 del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril de 2012, a las 21.00 hs. en el local ubicado en la calle Petrolero San Lorenzo N° 40 de B° Gral. Mosconi (Unión Vecinal General Mosconi) Km. 3. Comodoro Rivadavia.

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos asociados para confeccionar y suscribir el Acta de Asamblea.
2. Aprobación de la memoria correspondiente al período cumplido por la actual C. Directiva (14-05-11 al 21.04.2012)
3. Aprobación del Balance cerrado al 31 de Diciembre de 2011, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Elección de Integrantes de la Comisión Directiva.
5. Ratificación de lo actuado en la Asamblea del 1° de Junio de 2010.

MARIA DOLORES MORON
 Presidente

I: 20-03-12 V: 22-03-12.

FEDERACION DE NATACION DEL CHUBUT

Llamado a Asamblea de la Federación de Natación del Chubut.

La misma se realizará el día 14 de Abril de 2012, en la Ciudad de Esquel, donde se desarrollará el siguiente **orden del día**.

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.
- 2) Aprobación de la memoria y el balance del año 2011.
- 3) Renovación de autoridades.
- 4) Temario libre, proyectos de la natación para el futuro, adonde queremos apuntar.

VICTOR JONES
PRESIDENTE
FENACH

I: 22-03-12 V: 26-03-12.

CORFO CHUBUT

Convoca a profesionales para cubrir los puestos de:

Supervisores Territoriales para el Ente de Desarrollo Regional CORFO SUR:

Convocatoria para cubrir un puesto para Río Mayo, Senguer y Zonas aledañas y un puesto para Sarmiento y zonas aledañas.

Perfil y Requisitos:

Técnico o Profesional en Ciencias Agropecuarias o afines preferentemente con experiencia laboral comprobable en el desarrollo de Planes de Negocios, en la ejecución de proyectos de agronegocios y/o actividades en Desarrollo Local. Capacidad para dirigir y facilitar procesos participativos de agrupaciones de gestión de proyectos. Aptitud para el análisis de información, procesamiento y redacción de informes. Experiencia en conducción de equipos de trabajo técnico, disposición para el trabajo en equipo.

Fecha límite de presentación: 30/03/2012. Envío de CV para preselección a contamini@coopsar.com.ar o comarcasenguersanjuan@gmail.com o remitir a la Delegación sita en 28 de Julio 169 – Sarmiento – Chubut (CP 9020) o a la Oficina en Comodoro Rivadavia sita en Francia 929 4° B (CP9000) en el horario de 8 a 14 hs.-

I: 20-03-12 V: 22-03-12.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA – LICITACION PUBLICA N° 28/11.****“Construcción de Centro de Promoción Barrial en B° Divina Providencia de la ciudad de Comodoro Rivadavia”.**

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial Presupuesto Oficial \$ 1.317.151,43.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 658.575,71.

Valor del Pliego: \$ 1317,00

Plazo de Ejec.: 150 días corridos.

Fecha y Hora de Apertura: 09 de Abril de 2012 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a ENERO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta la 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la Zona.

Apertura Continuada de Licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo del número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 16-03-12 V: 22-03-12.

PROVINCIA DEL CHUBUT LOCALIDAD: PUERTO MADRYN**LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL: 01/12**

Por sistema de Postcalificación
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica).

OBJETO

Contratar la construcción de “Infraestructura Pública, Equipamiento Comunitario y Obras Complementarias de Mitigación para los Barrios Roque González, San Miguel y Presidente Perón, Primera Etapa” de la Ciudad de Puerto Madryn”.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 21.792.048,78 (Pesos veintiún millones setecientos noventa y dos mil cuarenta y ocho con setenta y ocho centavos) Valores a diciembre de 2011.

PLAZO DE EJECUCION: 720 días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: A partir del 16 de marzo de 2012 en la Unidad Ejecutora Provincial, Don Bosco 297, Rawson, Chubut y en la Casa de la Provincia del Chubut, Sarmiento 1172, Ciudad de Buenos Aires.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil).

CONSULTAS: A partir del 19 de marzo de 2012 en la Unidad Ejecutora Provincial De 8:00 a 14:hs., hasta el 3 de abril de 2012.

RECEPCION DE OFERTAS: En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Don Bosco 297, Rawson Chubut.

Hasta el día 20 de abril de 2012 a las 09:30 hs.

ACTO DE APERTURA: en la Unidad Ejecutora Provincial Programa Mejoramiento de Barrios: Don Bosco 297 Rawson Chubut el día 20 de Abril de 2012 a las 10:00 hs.

En presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato.

I: 19-03-12 V: 23-03-12.

**EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

ANUNCIO DE ADJUDICATARIO

Nombre del Organismo Contratante: Comando de Brigada Mecanizada IX

Tipo y Nro. de Procedimiento de Selección: **Licitación Pública Nº 31/2011**

Objeto: Adquisición de Alimentos para personas (víveres secos)

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: Los días hábiles de 08:30 a 12:30 – EXPTE 9111 – 1378/5.

Tipo Nro: LU 31/2011

Razón Social del Adjudicatario: Depósito Alimenticio S.R.L.

Domicilio y Localidad: Marcial Riadigos 333 – Bº Industrial Comodoro Rivadavia.

Renglones: 0001 0002 0003 0004 0005 0006

0007 0008 0009 0010 0011 0012

0013 0014 0015 0016 0017 0018

0019 0020 0021 0022 0023 0024

0025 0026 0027 0028 0029 0030

0031 0032 0033 0034 0035 0036

0037 0038 0039 0040 0041 0042

0043 0044 0045 0046 0047 0048

0049 0050 0051 0052 0053 0054

0055 0056 0057 0058 0059 0060

0061 0062 0063 0064 0065 0066

0067 0068 0069 0070 0071 0072

0073 0074 0075 0076 0077 0078

0079 0080 0081 0082 0083 0084

0085 0086 0087 0088 0089 0090

0091 0092 0093 0094 0095 0096
0097 0098 0099 0100 0101 0102
0103 0104 0105 0106 0107 0108
0109 0110 0111 0112 0113 0114
0115 0116 0117 0118 0119 0120
0121 0122 0123 0124 0125 0126
0127 0128 0129 0130 0131 0132
0133 0134 0135 0136 0137 0138
0139 0140 0141 0142 0143 0144
0145 0146 0147 0148 0149 0150
0151 0152 0153 0154 0155 y 0156.
Precio Total: \$ 484.802,92.

P: 22-03-12.

**EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

ANUNCIO DE ADJUDICATARIO

Nombre del Organismo Contratante: Comando de Brigada Mecanizada IX

Tipo y Nro. De Procedimiento de Selección: **Licitación Pública Nº 32/2011**

Objeto: Adquisición de Alimentos para personas (Viveres Frescos).

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: Los días hábiles de 08:30 a 12:30 – EXPTE 9111 – 1377/5.

Tipo Nro: LU 32/2011

Razón Social del Adjudicatario: Depósito Alimenticio S.R.L.

Domicilio y Localidad: Marcial Riadigos 333 – Bº Industrial Comodoro Rivadavia.

Renglones: 0001 0002 0003 0004 0005 0006

0007 0008 0009 0010 0011 0012

0013 0014 0015 0016 0017 0018

0019 0020 0021 0022 0023 0024

0025 0026 0027 y 0028.

Precio Total: \$ 353.737,66.

P: 22-03-12.

**EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DEBRIGADA MECANIZADA IX**

ANUNCIO DE ADJUDICATARIO

Nombre del Organismo Contratante: Comando de Brigada Mecanizada IX

Tipo y Nro. De Procedimiento de Selección: **Licitación Pública Nº 33/2011**

Objeto: Adquisición de Alimentos para personas (Productos Cárnicos y Derivados).

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: Los días hábiles de 08:30 a 12:30 – EXPTE 9111 – 1380/5.

Tipo Nro: LU 33/2011

Razón Social del Adjudicatario: Depósito Alimenticio S.R.L.

Domicilio y Localidad: Marcial Riadigos 333 – B° Industrial Comodoro Rivadavia.

Renglones: 0001 0002 0003 0004 0005 0006
0007 0008 0009 0010 0011 0012
0013 0014 0015 0016 0017 0018
0019 0020 0021 0022 0023 0024
0025 0026 0027 0028 0029 0030
0031 0032 0033 0034 0035 0036
0037 0038 0039 y 0040.
Precio Total: \$ 666.177,58.

P: 22-03-12.

**EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

ANUNCIO DE ADJUDICATARIO

Nombre del Organismo Contratante: Comando de Brigada Mecanizada IX

Tipo y Nro. De Procedimiento de Selección: **Licitación Pública Nº 34/2011**

Objeto: Adquisición de Alimentos para personas (Verduras, Frutas y Hortalizas Frescas).

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: Los días hábiles de 08:30 a 12:30 – EXPTE 9111 – 1379/5.

Tipo Nro: LU 34/2011

Razón Social del Adjudicatario: Depósito Alimenticio S.R.L.

Domicilio y Localidad: Marcial Riadigos 333 – B° Industrial Comodoro Rivadavia.

Renglones: 0001 0002 0003 0004 0005 0006
0007 0008 0009 0010 0011 0012
0013 0014 0015 0016 0017 0018
0019 0020 0021 0022 0023 0024
0025 0026 0027 0028 0029 0030
0031 0032 0033 0034 0035 0036
0037 0038 0039 0040 0041 0042
0043 0044 0045 0046 0047 0048
0049 0050 0051 0052 0053 0054
0055 0056 0057 0058 0059 y 0060
Precio Total: \$ 491.439,30.

P: 22-03-12.

**EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

ANUNCIO DE ADJUDICATARIO

Nombre del Organismo Contratante: Comando de Brigada Mecanizada IX

Tipo y Nro. De Procedimiento de Selección: **Licitación Pública Nº 35/2011**

Objeto: Adquisición de Alimentos para personas (Productos de Panadería y Materia Prima de Panadería).

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: Los días hábiles de 08:30 a 12:30 – EXPTE 9111 – 1381/5.

Tipo Nro: LU 35/2011

Razón Social del Adjudicatario: Depósito Alimenticio S.R.L.

Domicilio y Localidad: Marcial Riadigos 333 – B° Industrial Comodoro Rivadavia.

Renglones: 0001 0002 0003 0004 0005 0006
0007 0008 0009 0010 0011 0012
0013 0014 0015 0016 0017 0018
0019 0020 0021 0022 0023 0024
0025 0026 0027 0028 0029 0030
y 0031.
Precio Total: \$ 432.889,72.

P: 22-03-12.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**PRORROGA APERTURA DE OFERTAS DEL
LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 05-AVP-2012**

OBJETO: Adquisición de Hormigoneras Autopulsadas, Autocargables de 500 Lts. de capacidad de material elaborado de 17 HP de potencia de motor diesel equipadas con equipo dosificador de agua de 34000 mm de largo máximo en condiciones de traslado, destinadas al Departamento Puentes.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 430.000,00.-

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 630,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 29 de Marzo de 2012 a las 12:00 hs., en esta Sede Central Love Jones Parry Nº 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Love Jones Parry Nº 533 Rawson CHUBUT – Sarmiento Nº 1172 Capital Federal – Casa del Chubut.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 22-03-12.